



Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de octubre de 2019
Español
Original: inglés

Carta de fecha 7 de octubre de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia

En nombre del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992), relativa a Somalia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 49 de la resolución 2444 (2018) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitir el informe del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia sobre la prestación de asistencia humanitaria en Somalia y los obstáculos que se oponen a ella.

Agradecería que la presente carta y el informe fuesen señalados a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y publicados como documento del Consejo.

(Firmado) Marc **Pecsteen de Buytswerve**
Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud
de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia



Carta de fecha 13 de septiembre de 2019 dirigida a la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 49 de la resolución 2444 (2018) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de adjuntar el informe solicitado sobre la aplicación de lo dispuesto en los párrafos 48 y 49 acerca de los obstáculos que se oponen a la entrega de asistencia humanitaria en Somalia.

La comunidad humanitaria que trabaja en Somalia desea indicar que, al igual que en los 13 informes anteriores, define la expresión “asociado en la ejecución”, empleada en el párrafo 5 de la resolución 1916 (2010) del Consejo de Seguridad, en los términos siguientes:

“Asociado en la ejecución” es toda organización no gubernamental u organización comunitaria que se haya sometido a la diligencia debida de un organismo de las Naciones Unidas u otra organización no gubernamental para establecer su buena fe y que presente informes sobre medidas de mitigación al Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios para Somalia cuando se le pidan. Los asociados en la ejecución tienen las características siguientes:

- a) La organización forma parte del proceso del Plan de Respuesta Humanitaria para Somalia (o el Fondo Humanitario para Somalia); o
- b) La organización está representada en la matriz 3W (*Who* does *What* and *Where*, quién hace qué y dónde) de un grupo.

Quedo a su disposición para responder cualquier pregunta sobre el contenido del informe o para proporcionarle más aclaraciones sobre la situación humanitaria en Somalia.

(Firmado) Mark **Lowcock**
Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y
Coordinador del Socorro de Emergencia

Informe del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia

Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2444 (2018) del Consejo de Seguridad, que sucede a las resoluciones 1916 (2010), 1972 (2011), 2060 (2012), 2111 (2013), 2182 (2014), 2244 (2015), 2317 (2016) y 2385 (2017), en las que el Consejo estableció el requisito de presentar informes. Se trata del decimocuarto informe presentado de conformidad con las resoluciones mencionadas. En el párrafo 49 de su resolución 2444 (2018), el Consejo solicitó al Coordinador del Socorro de Emergencia que le informara, a más tardar el 15 de octubre de 2019, sobre la prestación de asistencia humanitaria en Somalia y los obstáculos que se oponen a la entrega de esa asistencia.

2. El presente informe abarca el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2019 y se refiere principalmente a la prestación de asistencia humanitaria a las personas afectadas en las zonas que se encuentran bajo el control o la influencia de Al-Shabaab, grupo que fue incluido el 12 de abril de 2010 en la lista de sanciones establecida en virtud del párrafo 8 de la resolución 1844 (2008) del Consejo de Seguridad por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea. Al igual que en los 13 informes anteriores (S/2010/372, S/2010/580, S/2011/125, S/2011/694, S/2012/546, S/2012/856, S/2013/415, S/2014/177, S/2014/655, S/2015/731, S/2016/827, S/2017/860 y S/2018/896), en el presente se reseñan las restricciones impuestas al acceso humanitario y sus consecuencias para las operaciones. Se resumen además las medidas de mitigación adoptadas para hacer frente a los riesgos de politización, uso indebido y apropiación indebida de la asistencia humanitaria. El informe se basa en la información recopilada en consulta con las organizaciones humanitarias que están presentes en Somalia y en información proporcionada por la Dependencia de Gestión de Riesgos de la Oficina Integrada del Representante Especial Adjunto del Secretario General y Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas para Somalia.

Situación humanitaria

3. La situación humanitaria en Somalia sigue siendo frágil debido a los efectos de las crisis climáticas recurrentes, incluida la prolongada sequía de 2016 y 2017, las escasas lluvias en la estación de *deyr* en 2018 (octubre a diciembre), las condiciones inusualmente calurosas y secas durante la estación de *jilaal* en 2019 y las precipitaciones irregulares y anormales de la estación de *gu* en 2019 (abril a junio). Los factores climáticos, sumados a otros factores que siguen creando necesidades, como el conflicto armado y el continuo desplazamiento, han dado lugar a que millones de somalíes necesiten asistencia y protección.

4. Según los resultados de la evaluación de 2019 después de la estación de *gu*, publicados el 2 de septiembre por la Unidad de Análisis de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, y la Red de Sistemas de Alerta Temprana contra la Hambruna, la producción de cereales estuvo hasta un 70 % por debajo de la media en el sur de Somalia durante la temporada agrícola de *gu* de 2019. El déficit resultante está relacionado con los precios anormalmente altos del sorgo a lo largo de la temporada. Es probable que la situación sea aún peor en las zonas afectadas por el conflicto, donde la gente es desplazada de sus tierras o tiene que pagar gravámenes involuntarios e ilegales impuestos por Al-Shabaab, lo que reduce los incentivos para la producción agrícola. Los resultados de la evaluación de 2019 después de la estación de *gu* indican que, de no haber asistencia humanitaria, hasta 2,1 millones de personas en toda

Somalia correrán el peligro de una hambruna para diciembre de 2019, con lo que se prevé que el número total de somalíes en situación de inseguridad alimentaria será de 6,3 millones de personas para finales de año.

5. Siguen existiendo enormes carencias alimentarias y nutricionales, principalmente entre las comunidades pobres agropecuarias, marginadas y desplazadas, donde muchas personas vulnerables se han visto empujadas a las fases más graves de la inseguridad alimentaria y nutricional. Las tasas de desnutrición aguda grave entre los niños están aumentando, principalmente entre los desplazados internos, y los resultados de las evaluaciones preliminares indican que 10 de los 33 grupos de población estudiados muestran niveles críticos de desnutrición aguda, con una tasa de desnutrición aguda global superior al 15 %. Es necesario ampliar las intervenciones para hacer frente a los altos niveles de desnutrición aguda, principalmente entre los niños. De lo contrario, se calcula que, desde julio de 2019 hasta junio de 2020, 1 millón de niños y niñas sufrirán desnutrición aguda y, de ellos, 180.000 niños y niñas sufrirán desnutrición aguda grave. La prevalencia y el aumento del peligro de desnutrición aguda, junto con la grave falta de agua potable, aumentan aún más el riesgo de brotes de enfermedades transmitidas por el agua y agravan las vulnerabilidades existentes.

6. Entre quienes están en situación más vulnerable en Somalia se encuentran 2,6 millones de desplazados internos que siguen enfrentándose a graves peligros de marginación, desalojo forzoso y exclusión en todo el país. Entre septiembre y diciembre de 2018 hubo 188.000 nuevos desplazados, y entre enero y agosto de 2019 hubo 270.000 más. Los desplazados internos indican como motivo principal el conflicto armado y la sequía, pero hay que señalar que ha ido en aumento el desplazamiento causado por la sequía. La mayoría de los desplazados internos señala que el conflicto armado y la sequía son los principales motivos del desplazamiento, pero cabe observar que el causado por la sequía ha ido en aumento. En el cuarto trimestre de 2018 y de enero a agosto de 2019, el 29 % y el 41 %, respectivamente, de los desplazados internos señalaron que la sequía era la principal causa del desplazamiento. Además, en julio de 2019, en comparación con junio del mismo año, más del doble de personas comunicaron desplazamientos inducidos por la sequía que en junio de 2019.

7. El continuo conflicto armado y la inseguridad siguen causando desplazamientos, agravando la situación humanitaria y creando un alto grado de necesidad y de problemas de protección. Con respecto al desplazamiento inducido por el conflicto, el 60 % de los desplazados internos en el cuarto trimestre de 2018 y el 52 % de los desplazados internos en 2019 mencionaron el conflicto como la causa principal. Las regiones de Shabelle Hoose y Shabelle Dhexe suscitan especial preocupación, ya que la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y el Ejército Nacional Somalí han intensificado las ofensivas militares contra Al-Shabaab. Las consecuencias de la sequía, junto con el prolongado conflicto, agravan los problemas de protección a medida que las familias pierden sus redes de seguridad socioeconómica y sus posibilidades de hacer frente a esas crisis. Las mujeres y los niños desplazados hacen frente a problemas más graves de protección, como la separación familiar, la exposición a la violencia de género, las interrupciones en la educación y el reclutamiento forzoso de niños por grupos armados.

8. Las agresivas campañas de reclutamiento forzado de niños en zonas del sur y el centro de Somalia y en partes de la región de Bari, en Puntlandia, han seguido obligando a civiles a desplazarse. Por ejemplo, de enero a julio de 2019, el Equipo de Tareas en el país sobre el mecanismo de seguimiento y presentación de informes comunicó que un total de 869 niños, 8 de ellos niñas, habían sido reclutados y utilizados por fuerzas y grupos armados en Somalia. Es imputable a Al-Shabaab un porcentaje estimado en un 81 % de los niños reclutados en Somalia. Los asociados

humanitarios siguen prestando asistencia a los niños que fueron objeto de reclutamiento forzoso por parte de grupos armados. En 2018, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y sus asociados prestaron servicios de reintegración a 1.466 niños en Afgooye, Baidoa, Dhuussamarreeb, Garoowe, Kismaayo y Mogadiscio. Además, entre enero y julio de 2019, el UNICEF y sus asociados prestaron servicios de protección a 513 niños (47 de ellos niñas) que habían huido de Al-Shabaab o habían sido puestos en libertad por fuerzas armadas en diversas partes de Somalia.

Respuesta humanitaria

9. Los asociados humanitarios han continuado prestando asistencia vital y ayuda para la subsistencia. Entre septiembre y diciembre de 2018, un promedio mensual de 2 millones de beneficiarios recurrían a la asistencia alimentaria y al apoyo de la red de seguridad. Durante el primer semestre de 2019, las limitaciones de recursos obstaculizaron la entrega de asistencia y un promedio mensual de 1,2 millones de personas la recibieron; en el curso del año mejoró el acceso a asistencia alimentaria y apoyo de la red de seguridad. Además, entre enero y julio, más de 470.000 personas recibieron acceso a servicios sostenibles de agua potable, se prestaron servicios de salud a más de 757.000 personas y 155.000 recibieron alojamiento y asistencia con artículos no alimentarios. Durante el mismo período, el Grupo Sectorial de Nutrición trató 141.216 nuevos casos de desnutrición aguda grave y proporcionó tratamiento para la desnutrición aguda moderada a 212.218 niños menores de 5 años y 62.910 mujeres embarazadas y lactantes. Si bien los brotes de diarrea líquida aguda han permanecido en gran medida bajo control, salvo en casos localizados, se ha producido un fuerte aumento de otras diarreas agudas y el número de casos en 2019 casi duplica el registrado en 2018. Además, se ha producido un aumento significativo de los casos de malaria, en comparación con el mismo período de 2018.

10. El deterioro de la situación humanitaria se produce en un momento de escasez de recursos, lo que obliga a los organismos de ayuda a limitar o reducir las actividades de socorro. Por ejemplo, el Grupo Sectorial de Seguridad Alimentaria está prestando asistencia a 1,9 millones de personas, mientras que el objetivo mensual es de casi 2,3 millones. El Plan de Respuesta Humanitaria para Somalia de 2019, por el cual se trata de obtener 1.080 millones de dólares para prestar ayuda y protección a 4,2 millones de personas, estaba financiado en un 45 % (508 millones de dólares) al 28 de agosto de 2019. Algunos grupos sectoriales, como los relativos a la protección, agua, saneamiento e higiene y salud, han estado muy por debajo de la financiación necesaria, ya que han recibido menos del 20 % de los fondos solicitados. En comparación con 2018, cuando las condiciones climáticas fueron mejores, la respuesta humanitaria este año se ha reducido notablemente en la mayoría de los grupos. Por ejemplo, en mayo de 2019, se llegó a 1,2 millones de personas con actividades destinadas a mejorar el acceso a los alimentos y a las redes de seguridad, en comparación con los 1,9 millones de personas a las que se había llegado en mayo de 2018, lo que representa una reducción del 36 % en la prestación de esa asistencia. Del mismo modo, la mayoría de los grupos sectoriales informan de que los asociados no han podido proporcionar asistencia y servicios suficientes en las zonas afectadas por el desplazamiento, donde los beneficiarios se encuentran entre los más vulnerables y tienen necesidades acuciantes. Entre enero y mayo de 2019 solo se ha alcanzado el 25 % de la meta relativa a la localización y reunificación de las familias. Las deficiencias también son significativas en los programas de agua, saneamiento e higiene en los establecimientos de salud y las escuelas, ya que hasta la fecha solo ocho instituciones han recibido un paquete completo de servicios de agua, saneamiento e higiene, de un total de 150 instituciones previstas para 2019.

11. En estrecha colaboración con el Gobierno Federal de Somalia y el Ministerio de Asuntos Humanitarios y Gestión de Desastres, los organismos de ayuda pusieron en marcha un plan de acción contra los efectos de la sequía que apunta a obtener 686 millones de dólares para impulsar la acción en los últimos siete meses de 2019 y proporcionar asistencia esencial para salvar la vida de 4,5 millones de somalíes. Desde finales de mayo, se han recibido unos 253 millones de dólares en recursos adicionales para Somalia. Entre otras cosas, ello ha permitido a los organismos de ayuda proporcionar asistencia alimentaria a más de 1,8 millones de personas desde junio de 2019, con lo cual, los asociados humanitarios pudieron evitar que 1 millón de personas alcanzaran niveles de inseguridad alimentaria de emergencia y crisis.

12. Los organismos de asistencia están dispuestos a ampliar la respuesta, aprovechando la experiencia positiva adquirida recientemente, para evitar una catástrofe humanitaria importante que podría poner en peligro los logros alcanzados en los últimos años. Existen mecanismos para ampliar las actividades en forma rápida y sostenida, entre ellos una importante programación en efectivo, la ampliación de las asociaciones con asociados locales en la ejecución ya investigados y aprobados y una mayor colaboración con las autoridades y las poblaciones afectadas. Como parte de las medidas de prevención de la hambruna de 2017, los asociados humanitarios establecieron centros de coordinación operacional contra la sequía para mejorar la coordinación y el intercambio de información multisectoriales y facilitar la planificación conjunta. En 2018, debido a los efectos positivos que tuvieron los centros en las actividades de prevención de la hambruna, y en reconocimiento de que esas plataformas de coordinación podrían facilitar la respuesta ante todas las formas de desastres, se cambió el concepto de los centros a centros de coordinación operacional en casos de desastre. El restablecimiento de los centros hará posible aumentar inicialmente las actividades cerca de las zonas de origen en las regiones más afectadas.

13. Si bien los organismos de asistencia siguen haciendo cuanto está a su alcance para aliviar los sufrimientos y salvar vidas, es fundamental que todos, el Gobierno Federal de Somalia, los estados miembros federados, la comunidad internacional de donantes y los asociados humanitarios, apoyen la ampliación de las actividades en las zonas más afectadas. La coordinación en la movilización de recursos y la asignación de prioridades entre las necesidades y las actividades es fundamental para prestar eficazmente asistencia a fin de salvar vidas, incluida la labor necesaria para ampliar el acceso a zonas situadas fuera de centros urbanos y hacer frente a los problemas burocráticos que aumentan considerablemente el costo de las actividades humanitarias y las hacen más lentas.

Restricciones al acceso humanitario y consecuencias operacionales

14. La inestable situación de seguridad en Somalia sigue creando un entorno operacional difícil para las organizaciones humanitarias. La inseguridad sigue siendo un obstáculo para que los trabajadores humanitarios puedan llegar a las personas necesitadas y mantener las operaciones de asistencia humanitaria y servicios de protección que tanto se necesitan y limitan las posibilidades de la gente de obtener servicios básicos y asistencia. Fuera de los grandes centros urbanos, el acceso a algunos distritos, en particular en las regiones del sur y el centro de Somalia, sigue siendo limitado debido en gran medida a la inseguridad a lo largo de las principales rutas de abastecimiento. La presencia de grupos armados no estatales en partes de Yubalandia, el Sudoeste, Hirshabelle y Galmudug, y el gran número de incidentes de violencia y conflicto en Bajo Shabelle Hoose y Yuba Hoose, reducen las posibilidades de los asociados humanitarios de evaluar las necesidades y prestar asistencia en las zonas rurales, tal como limitan las posibilidades de los civiles de tratar de obtener asistencia en condiciones de seguridad. La amenaza de los artefactos explosivos

improvisados en los caminos más importantes y en zonas que recientemente han quedado bajo el control del Gobierno sigue obstaculizando el acceso en muchas partes del centro y el sur de Somalia. El acoso y la extorsión en los puestos de control siguen retrasando o bloqueando la entrega de la ayuda. Además, se estima que unos 2 millones de personas viven en territorios controlados por Al-Shabaab y siguen estando en gran medida fuera del alcance de las operaciones humanitarias. Las poblaciones más vulnerables son las que tienen menos probabilidades de quedar en las condiciones de seguridad relativa que imperan en los distritos o regiones vecinas en que las entidades humanitarias operan en la actualidad. Las tendencias recientes de represalias violentas, restricciones a la circulación de bienes y personas, impuestos forzosos y reclutamiento de niños ponen de relieve los graves problemas y dificultades a que hacen frente las poblaciones afectadas para quedar en condiciones de seguridad y obtener asistencia de manera segura, oportuna y sin trabas.

15. La multiplicidad de grupos armados locales con diferentes estructuras de mando y distinta presencia geográfica, las fuerzas nacionales y regionales que cambian rápidamente y la presencia de diversas misiones bilaterales de apoyo y efectivos de la AMISOM, junto con intervenciones regionales, han dado lugar a un entorno operativo en que grupos que no están firmemente establecidos y tienen cadenas de mando y control que no siempre están claras van controlando distintos territorios. Es a la vez difícil e incierto establecer y mantener relaciones con quienes tienen influencia sobre el acceso humanitario a las poblaciones necesitadas. Algunas entidades nacionales que tienen vínculos de seguridad, a través del control indirecto de organizaciones no gubernamentales locales, se hacen cargo de ciertas operaciones humanitarias y ello sigue constituyendo un problema. A pesar de estas dificultades, en 2018 la operación de asistencia en Somalia registró un mayor número de asociados en algunas zonas, especialmente en Galmudug y Hirshabelle, y logró prestar asistencia vital a unos 3 millones de personas.

16. El acceso a las zonas controladas por el Gobierno Federal y grupos armados no estatales aliados sigue siendo en gran medida posible. El acceso a las zonas recuperadas por el Gobierno y sus aliados se ve obstaculizado por la inseguridad actual, con inclusión de la presencia de artefactos explosivos improvisados a lo largo de las principales rutas de abastecimiento, la falta de autoridad del Estado más allá de los principales centros de población y los impedimentos burocráticos, incluida la injerencia de las autoridades en la selección de los beneficiarios y en la distribución de la asistencia. Los trabajadores humanitarios que operan en esas zonas hacen frente a los peligros que significan las municiones sin detonar y los restos explosivos de guerra. Las personas desplazadas que regresan a las zonas recuperadas de Al-Shabaab afrontan la falta de infraestructura y servicios básicos, lo que da lugar a una vulnerabilidad continua. Siguen existiendo graves problemas de protección en muchas zonas, como municiones sin detonar, enfrentamientos que continúan o se renuevan y represalias violentas por parte de grupos armados no estatales, entre ellos la interferencia en actividades de organizaciones no gubernamentales sobre el terreno, el reclutamiento forzoso de adultos y el reclutamiento de niños. En algunas zonas, como Shabelle Dhexe y Galmudug y partes de Kismaayo, la asistencia sigue siendo limitada para las comunidades marginadas, incluso cuando el acceso es posible.

17. El acceso a las poblaciones bajo el control de Al-Shabaab es extremadamente limitado en la actualidad, debido a los problemas de seguridad de los trabajadores humanitarios, la oposición de otras partes en el conflicto y el hecho de que, según se dice, los oficiales de Al-Shabaab no están dispuestos a aceptar operaciones humanitarias basadas en principios en las zonas bajo su control. Al-Shabaab impone fuertes restricciones y castigos, como el reclutamiento forzado de niños, a quienes se niegan a pagar los impuestos ilegales que se exigen. Quienes tratan de salir de los territorios controlados por Al-Shabaab y quienes han huido a zonas controladas por

el Gobierno suelen ser objeto de represalias. Es difícil verificar la información sobre la situación humanitaria en esas zonas, así como en las zonas controladas por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL).

18. Junto a las zonas controladas por Al-Shabaab o por el EIL, hay zonas disputadas y en las que la circulación de los civiles es casi imposible debido a hostilidades periódicas y activas u operaciones militares. Esas zonas son a menudo rurales y la población civil permanece en ellas a pesar del conflicto activo o de la mayor inseguridad debido a la falta de recursos para huir y al temor de ser discriminada o incluso sometida a juicio por tratar de llegar a zonas más seguras y pertenecer a clanes u otras agrupaciones. Al ser objeto de actos de violencia y vivir en condiciones de seguridad inestables, esas poblaciones son a menudo más vulnerables y pueden necesitar mayor asistencia. El acceso de los trabajadores humanitarios a esas zonas se ve obstaculizado por las hostilidades en curso, las restricciones a la circulación y la seguridad y la infraestructura deficiente. La determinación de rutas seguras y la obtención de seguridades siguen siendo medidas importantes para reducir el riesgo de que se interpongan obstáculos importantes al acceso humanitario, como restricciones de la circulación, denegación de acceso o interferencia en la entrega de la asistencia. Aunque los asociados locales han logrado en mayor medida obtener acceso a las zonas afectadas por el conflicto porque su perfil de seguridad es más bajo, aún queda mucho por hacer para lograr el paso seguro, oportuno, sin trabas y previsible de asistencia humanitaria, bienes y personal a las zonas afectadas.

19. La violencia contra los trabajadores humanitarios, como el secuestro y la detención, el acoso, la confiscación forzosa de bienes y las restricciones a la circulación vial por las partes en conflicto, siguen obstando a las posibilidades de los trabajadores humanitarios de llegar a las personas necesitadas. La gran influencia de guardianes, terratenientes y corredores de bienes raíces, así como el papel que desempeñan con respecto a los efectos y el riesgo de los desalojos forzados, sigue limitando que los beneficiarios puedan tener acceso a los servicios. Las restricciones a la circulación impuestas contra ciertos grupos del personal de contratación nacional por pertenecer a un clan u otra agrupación, y que incluyen intimidación y acoso, siguen afectando a la ejecución de los programas en las zonas afectadas por el conflicto. También hay que tener en cuenta los evidentes problemas que significa traspasar el riesgo al personal nacional, así como a organizaciones no gubernamentales nacionales y a la sociedad civil, que con mayor frecuencia son quienes ejecutan directamente los programas. Todas las partes interesadas deberían prestar renovada atención a la seguridad de los actores nacionales y locales impartiendo capacitación. Siguen siendo motivo de preocupación el marcado aumento de los ataques aéreos en la última parte de 2018 y en 2019, así como los daños conexos a bienes e infraestructura civiles.

20. La seguridad de las operaciones humanitarias sigue suscitando especial preocupación porque la situación es inestable e imprevisible. Durante los primeros ocho meses de 2019, al menos 51 miembros del personal humanitario se vieron directamente afectados por incidentes de seguridad, la mayoría de los cuales tuvieron lugar en el sur y el centro de Somalia. En esos incidentes, 2 trabajadores humanitarios perdieron la vida, 1 fue herido, 11 secuestrados, 5 arrestados arbitrariamente y detenidos temporalmente y 2 expulsados por las autoridades por presuntas infracciones. Los incidentes son de distinta naturaleza y puede tratarse de ataques dirigidos directamente contra el personal o como efecto incidental de los ataques. La gravedad de los incidentes relacionados con la seguridad va desde la más extrema, como asesinatos, secuestros para obtener rescate, raptos, expulsiones, saqueo y destrucción deliberada de activos o instalaciones, detenciones y reclusión, hasta la menos extrema, como amenazas verbales y escritas. Al igual que en años anteriores,

los efectos colaterales de los ataques en lugares poblados, como Mogadiscio, siguen siendo la causa de la mayoría de las bajas entre el personal humanitario. En julio, un complejo ataque contra un hotel de Kismaayo causó la muerte de un trabajador humanitario. También en Mogadiscio se sigue registrando un número cada vez mayor de asesinatos. Aunque el blanco de la mayoría de ellos son funcionarios públicos y personal de seguridad, ha habido casos en que se ha atentado contra trabajadores humanitarios, tanto en Mogadiscio como en otras regiones. La comunidad humanitaria sigue exhortando a todas las partes a que permitan y faciliten la acción humanitaria y se cercioren de la seguridad del personal, los suministros y las instalaciones.

21. La tendencia al secuestro de trabajadores humanitarios sigue suscitando inquietud. A partir de noviembre de 2018, se ha registrado un mayor número de secuestros de trabajadores humanitarios para pedir rescate y, por lo menos, seis trabajadores humanitarios, incluidos trabajadores sanitarios comunitarios, han sido secuestrados. Todos los trabajadores humanitarios que fueron secuestrados en noviembre fueron liberados entre uno y diez días después de que las negociaciones dirigidas por la comunidad tuvieran éxito. En mayo de 2019, dos funcionarios de una organización no gubernamental fueron secuestrados en la región de Gedo, en Yubalandia, y ambos fueron puestos en libertad en agosto, tras negociaciones entabladas por la familia y entre clanes. En agosto, Al-Shabaab detuvo en Shabelle Hoose a siete funcionarios de organizaciones no gubernamentales locales bajo sospecha de ser personal de las Naciones Unidas y trabajar en actividades de estabilización en zonas recién recuperadas por el Gobierno. Fueron puestos en libertad días después de que se confirmara su identidad y que no participaban en actividades de estabilización, lo que demuestra una vez más el difícil entorno operativo y los factores de riesgo para los asociados en las operaciones. Al menos un trabajador humanitario internacional sigue detenido, más de 16 meses después de ser secuestrado. Sin embargo, no solo las organizaciones para las que trabajan los secuestrados sienten los efectos de los secuestros. También los sufren quienes necesitan asistencia y protección, que muchas veces quedan sin ayuda cuando esas organizaciones deciden recortar o suspender las operaciones.

22. Al-Shabaab sigue aplicando una política de hostilidad contra la mayoría de las organizaciones humanitarias, ordena a poblaciones locales que no acepten los paquetes de asistencia de algunas de esas organizaciones y, además, castiga a las comunidades que no cumplen y atenta directamente contra el personal o los bienes de organizaciones u ordena a las poblaciones locales que lo hagan. Por ejemplo, el 6 de junio de 2019, Al-Shabaab saqueó dos centros médicos administrados por organizaciones no gubernamentales en el distrito de Balcad, en la región de Shabelle Dhexe del estado de Hirshabelle. El 30 de junio, milicianos de Al-Shabaab detuvieron a diez civiles en Waajid, en la región de Bakool del estado Sudoccidental, por participar en actividades de distribución de efectivo.

23. Continúan los incidentes de interferencia en las operaciones, en que personas armadas intentan emplear la fuerza para obligar a trabajadores humanitarios a incluirlos a ellos o a sus familiares en las listas de beneficiarios. Cuando alguien vinculado al gobierno se ve implicado en este tipo de casos, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios consulta inmediatamente a las autoridades competentes, tanto federales como de los estados regionales, y suele obtener el compromiso de estas de colaborar con las organizaciones humanitarias para que se haga frente a ese tipo de incidentes. La Oficina sigue haciendo lo posible para que tales incidentes se denuncien a tiempo y continúa recopilando las pruebas necesarias para hacerlas valer en los contactos ulteriores con las autoridades. Asimismo, algunos líderes comunitarios locales han seguido ocupándose de esas infracciones, sobre todo cuando hay milicias de clanes de por medio.

24. A pesar de que el Gobierno Federal de Somalia y algunos estados regionales, como los de Galmudug, Hirshabelle, Puntlandia y el estado Sudoccidental, han asumido algunos compromisos, las organizaciones humanitarias y la población civil en general siguen tropezando con graves problemas logísticos en 42 distritos del sur y el centro de Somalia y en Bari (Puntlandia). La extorsión y otras transgresiones son habituales en los numerosos puestos de control ilegales que están a cargo de actores armados tanto estatales como no estatales. Se estima que 142 de esos puestos, muchos de los cuales son de pago, obstaculizan el acceso seguro, oportuno y sin trabas. Se siguen registrando incidentes en los puestos de control autorizados a lo largo de los principales caminos de acceso en Somalia del sur y central y los más afectados son los caminos entre Mogadiscio, Afgooye y Baidoa, entre Mogadiscio, Balcad y Jowhar y entre Cadaado y Gaalkacyo. Si bien se llevaron a cabo varias operaciones para suprimir puestos de control no autorizados a lo largo de algunos caminos de acceso, entre Mogadiscio, Afgooye y Wanlaweyn, entre Mogadiscio, Balcad y Jawhar, entre Gaalkacyo, Cadaado y Dhuusamarreeb y de Garoowe a Boossaaso, los agentes armados de esos puestos han montado puestos de control móviles. Las organizaciones de ayuda siguen instando a las autoridades a que amplíen los compromisos e iniciativas históricos iniciados en 2017 y a que asignen prioridad a la seguridad en las principales rutas de abastecimiento.

25. Además, las hostilidades de Al-Shabaab, que revisten la forma de un asedio contra algunas localidades en manos del Gobierno en Hirshabelle, el estado Sudoccidental y el estado de Yubalandia, han seguido obstando al transporte de suministros humanitarios y comerciales. Esa táctica se sigue manteniendo estrictamente en Xuddur y Waajid en Bakool, Diinsoor en Bay, Buulobarde en Hiraan, y Marka en Shabelle Hoose. En Buulobarde, Xuddur y Waajid, milicianos de Al-Shabaab siguen atentando contra conductores de carros tirados por burros que utilizan caminos secundarios para tratar de introducir suministros esenciales en pueblos. Al-Shabaab suele confiscar o destruir los suministros, además de efectuar otras formas de atentados, como matar a los transportistas, someterlos a agresiones físicas o imponerles multas.

26. Las organizaciones humanitarias siguen recurriendo al transporte aéreo, que es mucho más caro, para llegar a esas localidades. Así ocurre en zonas como Buulobarde en Hiraan, estado de Hirshabelle, Diinsoor en Bay, Waajid y Xuddur en Bakool, estado Sudoccidental, y Garbahaarey en Gedo, estado de Yubalandia. Desde 2014, las organizaciones humanitarias únicamente han podido llegar a Buulobarde por aire porque Al-Shabaab ha bloqueado completamente el acceso a y desde la ciudad por carretera. Al-Shabaab continúa colocando con frecuencia artefactos explosivos improvisados en la pista de aterrizaje, que no está protegida a todas horas. Las fuerzas de seguridad solamente realizan inspecciones cuando hay vuelos programados y se necesitan dispositivos permanentes de seguridad en el aeropuerto. Se sigue denunciando con frecuencia la presencia de artefactos explosivos improvisados en la pista de aterrizaje, lo que plantea problemas de seguridad para los civiles, incluidos trabajadores humanitarios.

27. Al-Shabaab también sigue ejerciendo presión en los caminos de acceso de Jawhar a Mogadiscio y entre Mogadiscio, Afgooye y Marka lanzando ataques con artefactos explosivos improvisados y obligando a los vehículos que pasan por ellos a que paguen un “impuesto”. Asimismo, sigue atacando camiones que utilizan las principales rutas de abastecimiento en Hiran, lo que sucede desde hace tiempo porque el grupo mantiene un bloqueo económico contra localidades controladas por el Gobierno. El acceso por el camino entre Mogadiscio, Afgooye y Baidoa sigue gravemente restringido por las crecientes exigencias y extorsiones de “grupos armados afiliados al Estado” (es decir, grupos afiliados al Gobierno nacional), milicias de clanes, grupos delictivos y Al-Shabaab. En particular, según las

comunidades locales, Al-Shabaab ha seguido aumentando los impuestos que cobra en algunos tramos de los caminos entre Mogadiscio y Baidoa y entre Mogadiscio y Jawhar. También hay cada vez más denuncias de que se imponen al sector comercial regímenes tributarios más estrictos, que incluyen productos básicos importados a través del puerto marítimo de Mogadiscio y centros de mercado. En junio y julio, Al-Shabaab amenazó a dirigentes empresariales de Mogadiscio con darles muerte si no respetaban su estructura tributaria.

28. Asimismo, por todo el sur y el centro de Somalia, los civiles siguen teniendo que pagar los impuestos abusivos de Al-Shabaab, lo que obliga a muchos a desplazarse y da lugar a la pérdida de bienes productivos, dejándolos más expuestos a la inseguridad alimentaria. En la localidad de Marka, en Shabelle Hoose, se han aplicado impuestos a los carros tirados por burros que abastecen de productos básicos o que los recogen. En muchas zonas, los comerciantes se ven obligados ahora a pagar impuestos por partida doble, a Al-Shabaab, por un lado, y al Gobierno por el otro, con lo cual los pequeños negocios no son lucrativos y suben los precios para los consumidores. Al parecer, durante la estación lluviosa de *gu* de 2018, Al-Shabaab obligó a las regiones con comunidades agrícolas a pagar “impuestos” para poder trabajar sus tierras después de la buena temporada de lluvias y, en partes de Galmudug, como los distritos de Ceel Buur, Ceel Dheere y Xarardheere, Al-Shabaab también aumentó los impuestos, exigiendo el pago de dinero y cabezas de ganado como azaque o contribución “voluntaria a la yihad”. Por ejemplo, se exigió a los agricultores de la localidad de Booshol, en Diinsoor, región de Bay (estado Sudoccidental) que pagaran 30 dólares para trabajar sus tierras y varias familias se vieron obligadas a desalojar sus campos y trasladarse a asentamientos de desplazados internos en Baidoa porque no podían hacer frente al pago. En Waajid, en Bakool (estado Sudoccidental), los desplazados internos siguen expresando preocupación por los impuestos excesivos y el acoso de Al-Shabaab cada vez que intentan trabajar las tierras que tienen fuera de la localidad. Cabe destacar que algunos desplazados internos fueron obligados a abandonar las actividades agrícolas por los “impuestos” de Al-Shabaab y se obliga o coacciona a quienes no pueden pagar las sumas exigidas a entregar a sus hijos para su reclutamiento.

29. Al-Shabaab sigue manteniendo el control sobre zonas estratégicas y asumiendo el control de localidades tras la retirada de las Fuerzas Armadas Nacionales de Somalia u otras fuerzas afiliadas al Gobierno, lo que ha dado lugar a la interrupción de operaciones humanitarias y, en algunos casos, a la total suspensión de los programas. En 2018 se informó de que Al-Shabaab controlaba, a veces temporalmente, pueblos y aldeas en zonas de Hirshabelle, el estado Sudoccidental, Yubalandia y Puntlandia. La reacción de la población cuando se toma una localidad suele ser dispar. En algunas partes, Al-Shabaab lleva a cabo represalias contra los civiles que, a su juicio, apoyan al Gobierno o colaboran con él y, en otras, tan solo habla con la población local o la arenga sin hacer daño a nadie. Desde abril de 2019, las Fuerzas Armadas Nacionales de Somalia han lanzado operaciones militares en Shabelle Hoose para expulsar a Al-Shabaab y estabilizar las zonas de Awdheegle, Bariirre y Sabiid. Al-Shabaab sigue atacando algunas de las zonas recientemente recuperadas en un intento de volver a asumir el control. Las operaciones han dado lugar a desplazamientos inducidos por el conflicto y a que la gente dude en regresar a sus lugares de origen por preocupaciones sobre las condiciones de seguridad. En algunos casos, civiles han denunciado abusos y vulneraciones de derechos humanos por parte de las Fuerzas Armadas Nacionales de Somalia en zonas recién recuperadas y han señalado que preferían las condiciones imperantes cuando estaban bajo el control de Al-Shabaab.

30. Continúa el conflicto entre Somalilandia y Puntlandia por el control de partes de las regiones de Sool y Sanaag, con hostilidades en los alrededores de Tukaraq, en

la región de Sool. Desde junio de 2019, se repitieron frecuentes enfrentamientos armados en la región de Sanaag, que solía ser tranquila en comparación con la de Sool. El ambiente sigue siendo tenso, aunque hay en marcha gestiones para resolver la situación. Hasta la fecha, las gestiones de mediación efectuadas por entidades externas, como las Naciones Unidas, han fracasado y ambas partes se han mantenido firmes en sus posturas y establecido condiciones previas para entablar negociaciones que son inaceptables para la otra parte. Los políticos de ambas partes han estado avivando el conflicto con declaraciones inflamatorias y tanto Puntlandia como Somalilandia siguen movilizandoy acumulando tropas a lo largo de la frontera. El aumento de las tensiones y el nivel de preparación demuestran que ambas partes han aumentado el peligro de una total intensificación de las hostilidades armadas; además, siguen restringiendo el acceso humanitario a la zona en condiciones de seguridad, oportunamente y sin trabas.

31. Los conflictos entre clanes siguen siendo un importante motivo de preocupación, especialmente en las regiones de Hiran, Galmudug, Shabelle Hoose y Shabelle Dhexe y Sool, donde la violencia entre clanes se cobra vidas, acaba con medios de subsistencia y desplaza familias. Los programas humanitarios en las partes afectadas suelen quedar suspendidos hasta que se soluciona el conflicto. En ocasiones, el personal humanitario local perteneciente a clanes enfrentados ha sido atacado o se ha visto envuelto en las hostilidades. Los conflictos relacionados con los clanes tienen lugar principalmente en zonas donde hay comunidades ganaderas, debido a la competencia por recursos escasos, como agua o pastos, en zonas donde los agricultores se enfrentan a grupos nómadas o por terrenos de cultivo. Galguduud e Hiran siguen siendo las zonas más afectadas por los prolongados conflictos entre clanes, y la región de Galguduud se destaca especialmente por las escaramuzas entre clanes debidas a la dureza del entorno y la competencia en pos de recursos. Aunque los ancianos de los clanes y las autoridades siguen dando prioridad a la negociación para solucionar los conflictos existentes entre clanes, el pago de dinero de sangre sigue siendo la clave para superarlos. Incluso después de que una iniciativa de reconciliación haya prosperado, el conflicto se puede reavivar rápidamente como consecuencia de pequeñas provocaciones o la idea de una provocación. Por esa razón, las organizaciones humanitarias que operan en esas zonas deben estar al corriente de todos los incidentes que podrían dar lugar a conflictos entre clanes, incluidos los que tuvieron lugar meses o años antes, para evitar los ciclos de venganza.

32. Las partes en conflicto han afectado los servicios de telecomunicaciones ordenando a los proveedores que los cancelen o atacando, destruyendo o dañando instalaciones de esa índole. La disrupción de las telecomunicaciones ha repercutido en algunos programas humanitarios, como la prestación de asistencia en efectivo y la vigilancia remota por medio de centros de llamadas. En julio, la muerte de dos miembros del personal de Hormuud Telecom y la destrucción del edificio y la antena de la empresa en Ceel Waaq, región de Gedo, causaron un corte de las telecomunicaciones, incluidos los servicios de Internet y telefónicos, lo que interrumpió los programas de ayuda. El incidente fue el tercero en que una sucursal de Hormuud Telecom habría sido destruida por fuerzas de seguridad kenyanas que no forman parte de la AMISOM desde principios de 2018. Anteriormente esas fuerzas habían sido acusadas de destruir las instalaciones de Hormuud Telecom en Dhamas, y en las regiones de Gedo y Yuba Hoose del estado de Yubalandia. En agosto de 2019, se informó de otro incidente en el que un mástil de Hormuud Telecom había sido destruido por fuerzas que, según se sospecha, eran kenyanas. Las organizaciones humanitarias siguen instando a todas las partes en conflicto a que respeten las instalaciones civiles.

33. La tendencia continua a desalojos forzosos, alimentada por la creciente densidad de población y los precios de las propiedades, así como por la falta de seguridad en

la tenencia, significa que el acceso a los servicios, incluso cuando se establece, por lo general no es sólido ni sistemático. El desalojo forzoso de desplazados internos de asentamientos establecidos echa por tierra importantes inversiones realizadas por asociados humanitarios para facilitar el acceso a servicios básicos, como el establecimiento de puntos de abastecimiento de agua y otras instalaciones de agua, saneamiento e higiene, centros de salud de la madre y el niño y centros educacionales. Los desalojos suelen realizarse con escaso aviso previo o sin él y, a veces, con la complicidad de personal de seguridad armado y uniformado que reclutan los terratenientes. En promedio, más de 155.000 personas han sido desalojadas en Somalia cada año desde 2015 y más de 11.000 desplazados internos son desalojados cada mes. Un buen número de ellos han sido desalojados muchas veces. Hasta 2015, los desalojos a gran escala afectaban principalmente a desplazados internos que vivían en tierras y edificios públicos, pero, en los tres últimos años, el número de desalojos forzosos de desplazados asentados en tierras privadas ha ido en aumento. Mientras que en el primer trimestre de 2018 se había registrado el desalojo forzoso de 101.587 personas, entre enero y agosto de 2019 fueron desalojadas unas 173.255 personas, en su mayor parte en Mogadiscio. La intervención de asociados humanitarios en el primer semestre de 2019 impidió el desalojo de más de 24.000 personas, pero las medidas para prevenir o mitigar el riesgo de desalojo forzoso siguen siendo considerablemente escasas en comparación con las necesidades. La Administración Regional del municipio de Mogadiscio/Banaadir ha confirmado que está dispuesta a participar en las tareas de prevención y respuesta. A principios de 2019 se iniciaron consultas humanitarias y se impartió capacitación y los asociados han colaborado con la autoridad para llevar a cabo una evaluación del riesgo de desalojo. A nivel federal, la Comisión Nacional para los Refugiados y los Desplazados Internos y la Oficina del Primer Ministro, con el apoyo de la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo, han trabajado para ultimar los proyectos de política nacional sobre los refugiados que regresan y los desplazados internos, el protocolo provisional sobre la distribución de la tierra y las directrices nacionales sobre desalojos, que está examinando el Gobierno Federal de Somalia. La Administración Regional de Banaadir también ha redactado directrices para el desalojo, incluidas las normas de derechos humanos aplicables y otras disposiciones legales o de política, y ha anunciado que está empeñada en impedir desalojos.

34. Las partes en conflicto también han seguido lanzando ataques aéreos en algunas partes del estado de Yubalandia, el estado Sudoccidental y Puntlandia. Los blancos han sido principalmente los bienes y efectivos de Al-Shabaab y el EIIL ubicados fuera de zonas residenciales o en zonas aisladas bajo su control. Aunque, hasta la fecha, los ataques aéreos no han tenido un efecto directo en las operaciones humanitarias, subsiste el peligro para las operaciones que se lleven a cabo en las regiones afectadas, sobre todo para los vehículos que transportan suministro y personal, contra los que se podría atentar por error. En un segundo plano, al parecer los ataques aéreos han hecho que Al-Shabaab sospeche más de las organizaciones humanitarias y sostiene que podrían estar recogiendo información útil para los ataques aéreos.

35. Tras la directiva impartida por el Gobierno Federal de Somalia en septiembre de 2018, muchas organizaciones no gubernamentales internacionales han trasladado a sus autoridades de Kenya a Somalia. El Gobierno Federal de Somalia ha declarado recientemente que quienes no se hayan reubicado aún no serán bienvenidos y no se les permitirá trabajar en el país. Organizaciones no gubernamentales internacionales también han reiterado la solicitud hecha al Gobierno Federal de Somalia y los estados regionales de que agilicen el establecimiento de un marco centralizado y de apoyo, iniciativa que está en curso desde hace cuatro años. El proyecto de ley sobre las organizaciones no gubernamentales, que tiene por objeto regular sus operaciones, su registro y su supervisión por conducto del Registrador General y los registradores, sigue en fase de redacción. Al no haber un marco regulatorio centralizado, las

organizaciones de ayuda han continuado haciendo frente a exigencias tales como el pago de impuestos arbitrarios o duplicados, la participación de las autoridades en la contratación de proveedores de bienes y servicios y la injerencia en la selección de personal, en los procesos de investigación y verificación de antecedentes, entrevista y selección. Todo ello ha seguido suponiendo interrupciones, retrasos, intrusiones en los servicios de carácter humanitario, detenciones, la reclusión y expulsión de trabajadores humanitarios, y la suspensión temporal ocasional de programas humanitarios. La reciente afluencia de personal de organizaciones no gubernamentales internacionales trasladado a Somalia ha creado crecientes problemas debido a la falta de leyes explícitas sobre el registro y los impuestos sobre la renta en los planos nacional y subnacional. La exigencia de pagar el impuesto sobre la renta se está retro trayendo a principios de 2018 y van en aumento los casos de amenazas, detenciones y expulsiones por atraso o incumplimiento. En agosto de 2019, se denunciaron dos casos relacionados con la expulsión de un director de una organización no gubernamental internacional y la detención prolongada de un funcionario de otra. Si bien se está apoyando y alentando a las organizaciones no gubernamentales para que cumplan con las nuevas leyes tributarias, se están llevando a cabo gestiones ante las autoridades para desalentar esas repercusiones extremas.

36. En abril de 2019, el equipo de asistencia humanitaria en el país aprobó una estrategia revisada que imparte orientación para la coordinación efectiva de las cuestiones relativas al acceso humanitario, un mayor análisis conjunto de la información, los problemas y las oportunidades en materia de acceso, la coordinación de las actividades relacionadas con el acceso y la preservación del acceso y los principios humanitarios como responsabilidad compartida entre las entidades humanitarias, los Estados Miembros y todas las partes en conflicto. La estrategia tiene por objeto establecer y mantener el acceso a las personas afectadas mediante un triple planteamiento: a) entablar negociaciones con las partes correspondientes (estatales y no estatales) para asegurar la prestación, eficaz y basada en el principio de permanecer, proteger y cumplir, de asistencia vital y la protección de las personas vulnerables dondequiera que se encuentren y con independencia de quién ejerza el control; b) impartir recomendaciones basadas en datos empíricos para establecer prioridades, realizar evaluaciones y prestar apoyo a las entidades operacionales sobre el terreno; y c) proporcionar la base empírica para apoyar una defensa de alta calidad. La comunidad humanitaria, incluido el Equipo de Tareas sobre el Acceso, está utilizando la estrategia y el plan de acción que la acompaña para orientar sus prioridades y planteamientos coordinados respecto de muchos de los obstáculos al acceso que se han señalado.

Medidas para reducir los riesgos

37. Las Naciones Unidas y sus organismos, fondos y programas han seguido poniendo en marcha y aplicando mejores medidas de control y gestión del riesgo para rendir plenamente cuentas de sus actividades y de los fondos destinados a la acción humanitaria en el difícil entorno operacional de Somalia.

38. La Dependencia de Gestión de Riesgos presta apoyo al sistema de las Naciones Unidas, al Gobierno de Somalia, tanto a nivel federal como de los estados regionales, y a otras entidades humanitarias y de desarrollo mediante los siguientes servicios: a) facilitación del diseño y fomento de la adopción de normas comunes de gestión del riesgo y diligencia debida; b) asesoramiento en materia de gestión del riesgo; c) capacitación (en línea o presencial) sobre la evaluación del riesgo en los fondos, programas y proyectos e instrucción en gestión de riesgos en las zonas y de los asociados; d) intercambio y gestión de la información; e) mantenimiento y mejora del sistema de gestión de la información del contratista; f) apoyo a los fondos fiduciarios de asociados múltiples; y g) utilización de los sistemas de los países y supervisión de

la corriente de financiación nacional del fondo fiduciario de asociados múltiples para Somalia. Todas las medidas, prácticas, herramientas y recomendaciones para reducir los riesgos están diseñadas de manera de apoyar la adopción de decisiones con conocimiento de causa y de ofrecer una mayor rendición de cuentas para lograr mejores efectos. La Dependencia de Gestión de Riesgos trabaja en estrecha colaboración con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y las oficinas de auditoría e investigación de diferentes organismos de las Naciones Unidas y sigue estableciendo y consolidando asociaciones dentro de la Organización y con el Gobierno de Somalia, la comunidad de organizaciones no gubernamentales, los donantes, los organismos encargados de hacer cumplir la ley y otros asociados humanitarios y de desarrollo.

39. Al 31 de agosto de 2019, la base de datos del Sistema de Gestión de la Información sobre Contratistas contiene información facilitada por la Dependencia de Gestión de Riesgos y por 15 organismos de las Naciones Unidas sobre más de 4.060 contratistas y proveedores de las Naciones Unidas en Somalia. El valor de los contratos comprendidos en la base de datos es del orden de los 6.200 millones de dólares. Las actualizaciones periódicas incluyen la lista de entidades sujetas a sanciones del Consejo de Seguridad, la extracción de datos de los informes anuales de 2017 y 2018 del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea y el Grupo de Expertos sobre Somalia, la lista de contratistas y personas que tienen prohibido trabajar con las Naciones Unidas y las actualizaciones periódicas de la lista de exclusión del Banco Mundial y la lista para Somalia de personas buscadas por la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).

40. La Dependencia de Gestión de los Riesgos de la Oficina Integrada del Representante Especial Adjunto del Secretario General y Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios para Somalia ha venido prestando apoyo al establecimiento y la mejora de los instrumentos y prácticas de gestión de riesgos en operaciones en otros países, como el Afganistán, la República Árabe Siria y Sudán del Sur y lo hará próximamente en otros países.

Efectos de lo dispuesto en los párrafos 48 y 49 de la resolución 2444 (2018)

41. En el párrafo 48 de la resolución 2444 (2018) el Consejo de Seguridad dispuso que, hasta el 15 de noviembre de 2019, las medidas impuestas a los Estados Miembros por el párrafo 3 de la resolución 1844 (2008) no se aplicarán al pago de fondos ni a otros activos financieros o recursos económicos que se requieran para asegurar el suministro oportuno de la asistencia humanitaria que se necesite con urgencia en Somalia por parte de las Naciones Unidas, sus organismos especializados o sus programas, las organizaciones humanitarias reconocidas como observadoras ante la Asamblea General de las Naciones Unidas que proporcionan asistencia humanitaria, y sus asociados en la ejecución, incluidas las organizaciones no gubernamentales financiadas bilateral o multilateralmente que participen en el Plan de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas para Somalia. Si bien las organizaciones encuestadas a los efectos del presente informe no se refirieron expresamente a los efectos de los párrafos 48 y 49 de la resolución 2444 (2018) en su capacidad para ejecutar programas, la exención humanitaria tiene un efecto significativo en la capacidad de los asociados para prestar asistencia y protección para salvar vidas.

42. Si no se renueva la excepción humanitaria, la renuencia de los donantes a financiar operaciones humanitarias, e incluso pequeños cambios en la eliminación de los riesgos financieros, tendrían efectos adversos importantes en la capacidad para prestar asistencia. A su vez, la imposibilidad de prestar asistencia aumentaría el peligro de que la situación humanitaria se deteriorase. La suspensión de la ayuda aumentaría la probabilidad de que se produjeran nuevos desplazamientos, con posibles corrientes de refugiados a países vecinos, así como desplazamientos internos

hacia zonas urbanas controladas por el Gobierno, que ya están insuficientemente dotadas de recursos y carecen de servicios básicos adecuados. Además, si Al-Shabaab entrabara la salida de civiles de zonas bajo su control, sus necesidades quedarían insatisfechas y los solicitantes de asistencia, como los ancianos y los dirigentes, podrían ser objeto de vulneraciones de los derechos humanos o violaciones del derecho internacional humanitario, como ejecuciones extrajudiciales y reclutamiento de niños.

43. Es importante destacar que la excepción humanitaria proporciona la base para que los donantes, los contratistas y los sistemas financieros y bancarios puedan financiar la asistencia humanitaria para las zonas en las que opera Al-Shabaab. Desde la aplicación de la excepción humanitaria y el establecimiento de las correspondientes medidas nacionales de aplicación, los principales donantes han podido mantener niveles adecuados de financiación para los programas humanitarios. La importancia de obtener financiación para la ayuda ha quedado muy de manifiesto en 2019, en que los asociados, al obtener más fondos en junio y julio, pudieron proporcionar una cantidad suficiente de asistencia alimentaria para evitar que un millón de somalíes hicieran frente a situaciones de emergencia y crisis de inseguridad alimentaria.

Conclusiones

44. Después de casi tres decenios de agitación, Somalia se encuentra en una trayectoria positiva, encaminada hacia la paz y la estabilidad. Cuando el nuevo riesgo de hambruna se puso de manifiesto a principios de 2017, los donantes y los organismos humanitarios operacionales actuaron con prontitud para intensificar la acción humanitaria y salvar vidas. Del mismo modo, en respuesta a las consecuencias de las precipitaciones escasas e irregulares en el curso de 2019, la comunidad humanitaria ha dado prioridad al plan de respuesta a los efectos de la sequía para prestar asistencia a 4,5 millones de personas hasta finales de año. El Banco Mundial, a través de la ventanilla de respuesta a las crisis, y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, a través del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, también están formalizando una iniciativa en Somalia con miras a la adopción de medidas antes de que se produzcan situaciones de emergencia. El proyecto piloto permitirá una acción rápida en caso de que se produzcan condiciones extremas de sequía. También deja de manifiesto los persistentes esfuerzos de las organizaciones humanitarias por llegar a los necesitados, en particular en zonas peligrosas e inseguras, salvar vidas y evitar la pérdida de medios de subsistencia. Aunque en lo que va de 2019 se ha evitado una hambruna a gran escala, algunas comunidades de las zonas más remotas de Somalia del sur y central siguen corriendo ese peligro. Los resultados de la evaluación posterior a la estación *gu* de 2019 también suscitan profunda preocupación, ya que el rendimiento de la cosecha en la estación *gu* de 2019 es el más bajo desde que se comenzó a reunir datos en 1995, con una producción agrícola un 68 % por debajo de la media a largo plazo. Se necesitan urgentemente más recursos y actividades para que las zonas más vulnerables no sufran hambrunas en los próximos meses.

45. Las organizaciones humanitarias que trabajan en Somalia siguen tratando de mantener un equilibrio entre los problemas de seguridad y una prestación efectiva de asistencia basada en principios. Los asociados humanitarios seguirán trabajando para ampliar y mantener el acceso a los más necesitados, a pesar de los problemas de seguridad. Sin embargo, el respeto del derecho internacional humanitario y el cumplimiento de la obligación de las partes en el conflicto de permitir y facilitar el acceso a los necesitados sigue siendo fundamental para la prestación de la ayuda. Además de un mayor acceso a los beneficiarios, la acción humanitaria requiere una financiación flexible y oportuna para prestar eficazmente asistencia a millones de somalíes y para que en las propuestas y los presupuestos se tengan debidamente en

cuenta las necesidades de seguridad de los asociados nacionales y locales en la ejecución.

46. A la luz de lo que antecede, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia invita al Consejo de Seguridad a que renueve la excepción humanitaria enunciada en el párrafo 48 de su resolución [2444 \(2018\)](#).
